

3220

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-

ZAPALLAR, 25 OCT. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N°1, inciso 3°.
- Carta de Solicitud de Párroco de Zapallar, don Vicente Montenegro Lazo, recepcionada por Oficina de Partes, el día 09 de octubre 2024

DECRETO:

1.- RATIFICA Y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

- | | | | |
|---|-------------------------|--|-----------------|
| ➤ | Vehículo | : Fiat Ducato | Patente: HBJW27 |
| ➤ | Conductor | : Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut: N° | |
| ➤ | Fecha | : Sábado 19 de octubre 2024 | |
| ➤ | Horario | : Desde las 07:20 hrs hasta las 18:30 hrs. | |
| ➤ | Destino | : Cabildo (Ida y vuelta). | |
| ➤ | Motivo | : Traslado a Agentes Pastorales de Zapallar, a una Jornada de "Formación | |
| ➤ | Básica del Buen Trato", | a realizarse en recinto "INFOCENTRO", ubicado en Calle Ignacio | |
| ➤ | Carrera Pinto s/n, | comuna de Cabildo. | |

2.- RATIFICA Y AUTORIZASE cometido a funcionario Alejandro Yovani Figueroa Villa, Rut e fecha 19 de octubre 2024.

3.- AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
1-CONDUCTOR
2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3-ALCALDIA
4-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DIDECO / mpf



Alcalde (S)